



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD CIUDADANA

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

JUSTICIA

Síntesis informativa

Fecha:

14-01-22

Sección:

Metropol

Página:

AB



EL UNIVERSAL

USO ILEGAL DE FACULTADES

SUSPENDEN ORDEN DE CAPTURA DE COLLINS

Un juez en la Ciudad de México notificó que dejó sin efectos la orden de captura emitida contra el exsecretario de Seguridad Pública, Raymundo Collins Flores, por uso ilegal de atribuciones y facultades.

El juez de control del Sistema Penal Acusatorio, adscrito a la Unidad de Gestión Judicial número 12, informó al Quinto Tribunal Colegiado que canceló el mandamiento de captura solicitado por la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México. ● Diana Lastiri

Niegan orden de captura vs. Collins

VIRIDIANA MARTÍNEZ

Un juez de la CDMX negó una orden de aprehensión contra Raymundo Collins, ex Secretario de Seguridad Pública capitalino, por el caso de un contrato de consultoría de más de 5 millones de pesos asignado sin licitación.

El mismo juzgador había girado el 7 de enero de 2021 una orden de aprehensión contra el ex funcionario, pero la dejó sin efecto tras acatar el fallo de finales de 2021 de los magistrados del Quinto Tribunal Colegiado Penal Federal, que resultó en favor de Collins.

Los integrantes de dicho Tribunal argumentaron que la orden de aprehensión carecía de fundamentos y que no se requería la medida cautelar de prisión preventiva, por lo que el juzgador capitalino tenía que reponer el procedimiento.

Previamente al mandato

del Tribunal federal, el juez Séptimo de Distrito de Amparo en Materia Penal federal, Julio Veredín Sena, ya le había otorgado a Collins el amparo que fue impugnado por la Fiscalía capitalina, por lo que el Quinto Tribunal lo volvió a conceder.

Entre las irregularidades que encontró está que no fue citado a comparecer para ser informado sobre los delitos por los que se le imputa.

La orden de aprehensión fue solicitada por la Fiscalía capitalina por la presunta comisión del delito de uso ilegal de atribuciones y facultades al contratar el 8 de noviembre de 2018 a una empresa sin previa licitación a la que le pagaron 5 millones 199 mil 816 por un servicio de consultoría.

La empresa realizaría un diagnóstico y mejora de operación de la Dirección General de Administración de Personal de la entonces Se-



■ Raymundo Collins, ex titular de Policía.

cretaría de Seguridad Pública.

Por la noche, la Fiscalía aseguró que respetará la decisión.

“Dicha resolución solamente deja sin efecto el mandamiento judicial, por lo que hace al mecanismo para presentar al imputado ante un juez de control, pero no señala que no exista delito que perseguir, ni lo declara inocente”, agregó.

Fecha:

14/01/2022

Sección:

México

Página:

3

La Razón

RAYMUNDO COLLINS LIBRA DETENCIÓN. Un juez de control dejó sin efectos la orden de aprehensión contra el extitular de la SSP capitalina debido a un amparo. Al respecto, la Fiscalía local expresó su respeto a la decisión, pero precisó que ello no implica la inocencia del funcionario, ni impide que el MP siga la indagatoria.

Fecha:

14/01/2022

Sección:

Seguridad

Página:

36



Hijos de Satanás, se metieron a robar iglesia

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CIUDAD DE MÉXICO.- Autoridades de la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México investigan el robo a una iglesia cristiana cometido por dos delincuentes, en la alcaldía Cuauhtémoc.

El robo ocurrió alrededor de las 5 de la mañana en el templo cristiano Cristo Hefzi Va Al,

ubicado en la colonia Peralvillo, de donde los malhechores sustrajeron una computadora, un equipo de sonido, micrófonos, objetos religiosos, alrededor de 13 mil pesos en efectivo, un celular e incluso se llevaron un crucifijo que estaba en la cabecera de la cama de la vigilante

De acuerdo con la vigilante del recinto, una mujer de 68 años de edad, alrededor de las 5 de la mañana se encontraba hacien-

do la limpieza, cuando escuchó ruidos en la entrada principal. Al acudir a investigar, la anciana fue amenazada por un sujeto que portaba un pasamontañas y un arma blanca.

El sospechoso le dijo que se trataba de un asalto y que no intentará nada o la mataría, luego le ordenó cubrirse los ojos y sentarse en una de las bancas de la iglesia.

Enseguida comenzó a saquear el templo, en compañía de otro sujeto; inclusive, forzaron la chapa de la oficina para apoderarse del dinero que se encontraba ahí y darse a la fuga.

CARPETA



La Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México ya abrió una carpeta de investigación para esclarecer el robo